



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 002-2026-FO-UNAP

San Juan Bautista, 06 de enero de 2026

VISTO:

El **Artículo 129** inciso e. del **Estatuto** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP de fecha Iquitos 31 de marzo de 2021, "el decano es la máxima autoridad de gobierno de la facultad, y tiene la atribución de designar a los directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y Unidades de Postgrado".

CONSIDERANDO:

Que, el **Artículo 142 del Reglamento General de la UNAP**, que a la letra dice: "*Las Escuelas Profesionales están dirigidos por un director de Escuela, designado por el decano entre los docentes principales de la Facultad. Colegiado y habilitado con grado de Doctor en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director. El Estatuto de la UNAP establece las causales de vacancia del cargo, así como el procedimiento a seguir para su elección y el correspondiente reemplazo.*"

Que, estando de conformidad a lo establecido en el **Artículo 35 del Estatuto de la UNAP**, que a la letra dice: "*Las Escuelas Profesionales están dirigidos por un director de Escuela, designado por el decano por un periodo de dos (2) años, renovables entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, Si no hubiera candidatos con requisitos, el decano titular encargara a un docente principal de la especialidad hasta el periodo de un (1) año.*"

Que, de acuerdo con la opinión legal de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 086-OAJ-UNAP, y estando de conformidad a lo establecido en los considerandos precedentes, es procedente encargar como Director de la Escuela Profesional de Odontología a don **MANUEL JUSTO MEZA GARAY**, docente principal a tiempo completo con grado de Magister, desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: ENCARGAR, como Director de la Escuela Profesional de Odontología a don **MANUEL JUSTO MEZA GARAY**, docente principal a tiempo completo, desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026; en mérito a los considerandos de la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano




MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaría Académica



Distrib: VRAC/Interesado/Página web/Archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 - odontologia@unaniquitos.edu.pe

